



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la ciudad de Cambyretá, Itapúa, a los 06 días del mes de enero del año dos mil veintiséis, siendo las 10:00 horas, se procede a la evaluación de las ofertas recibidas, con relación al llamado para **Alquiler De Excavadora Oruga Para La Municipalidad De Cambyretá Ad Referéndum 2026 - I.D. 478.355.-**

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- a) **Disponibilidad presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación están previstos en el rubro 352-30-11 del ejercicio fiscal 2026.-
- b) **Fecha de apertura de sobres:** 29/12/2025
- c) **Miembros del Comité de Evaluación:** Abg. Joel Velázquez (Director de Gabinete), Lic. Omar Aranda Ariyu (Asistente de Recaudaciones) y Ing. Fabián Rivarola (Dirección de Obras).

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 75 Numeral 2 del Decreto Reglamentario 2264/24 de la LEY 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS, la evaluación se efectuará en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas electrónico, el cual fue comunicado a través del SICP de conformidad a lo dispuesto en el artículo 56 la Resolución DNCP N° 230/2025, cuyo contenido se transcribe a continuación:

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	478355				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Alquiler De Excavadora Oruga Para La Municipalidad De Cambyretá Ad Referendum 2026				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Cambyretá / Uoc Cambyretá				
FECHA DE APERTURA	29-Diciembre-2025	HORA APERTURA	10:30	HORA FIN	10:43
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad de Cambyretá- Oficina de UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Adalberto Osorio				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Magdonia De los Santos				

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3297679-8	MARCELO NICOLAS ALLENDE BENITEZ	marallende01@hotmail.com
---	-----------	---------------------------------	--------------------------

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Omar Aranda Ariyu
 Liquidador
 Municipalidad de Cambyretá

Lic. Magdonia De los Santos
 Asistente de U.O.C.
 Municipalidad de Cambyretá

Ing. Fabián Rivarola F.
 Dirección de Obras
 Municipalidad de Cambyretá

Lic. Adalberto Osorio
 Director de U.O.C.
 Municipalidad de Cambyretá

Abg. Joel Velázquez
 Director de Gabinete
 Municipalidad de Cambyretá



Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MARCELO NICOLAS ALLENDE BENITEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 550.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
MARCELO NICOLAS ALLENDE BENITEZ	25	1828942	NO	Registro Proveedor	2024-05-31 09:25:04	2024-06-03 09:04

No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

5. Ofertas No Abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

6. Ofertas de Oferentes No registrados:

Seguidamente, se deja constancia que- en atención a lo establecido en las normas vigentes- ninguna oferta proveniente de proveedores no registrados en el Registro de Proveedores, fue recibida.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:43 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Magalón De Los Santos
Asistente de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Adalberto Osorio Núñez
Director de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Sic...

Lic. Omar Aranda
Liquidador
Municipalidad de Cambyretá

Abg. Abel Velázquez
Director de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Fabian Riverola F.
Dirección de Obras
Municipalidad de Cambyretá



EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas no se realizaron observaciones

B- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 79° del Decreto 2264/24 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta debidamente firmado	Garantía de mantenimiento de oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente
ARQ. MARCELO ALLENDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado más arriba la oferta presentada ha cumplido con la presentación en tiempo y forma de la Documentación de Carácter Sustancial.

Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 80 del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por el oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que el oferente no tuvo error aritmético.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la “planilla comparativa de precios ofertados” que se adjunta al presente dictamen como Anexo.

Aplicación del margen de preferencia:

Al analizar la oferta presentada, este Comité Evaluador ha observado que el oferente no presenta Certificado de Origen Nacional. –

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Considerando que el sistema de **Adjudicación es por TOTAL** y de conformidad al cuadro comparativo de ofertas, el cual se encuentra anexado al presente Dictamen, se procede a analizar a la única oferta presentada, en ese sentido se verifica que la empresa del **Arq. Marcelo Allende** es la única oferta presentada y es analizada en detalle de acuerdo a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones

Verificación de la oferta presentada por la Empresa del Arq. Marcelo Allende respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

Lic. Omar Aranda
Liquidador
Municipalidad de Cambyretá

Abg. Joel Velázquez
Director de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Fabian Rivarola F.
Dirección de Obras
Municipalidad de Cambyretá



A) CALIFICACIÓN LEGAL la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 21 de la Ley 7021/22; se ha verificado a través del SINARH y el representante de la empresa no se encuentra registrado como funcionario público. Así también se procedió a cotejar si las personas indicadas en el formulario de Declaración de Personas, presentada por el oferente se encuentran en el en el registro de “ Sanciones a Proveedores ” del SICP y si los mismos se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22, no hallando datos de los mismos.

B) DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA - REPSUR COMERCIAL INDUSTRIAL S.R.L.

1. Formulario de Oferta (*)	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Aplica
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple
7. Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple

Documentos legales Oferentes. - Personas Físicas		Cumple
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)		Cumple
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)		Cumple
3 .En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)		Cumple

C) EXPERIENCIA REQUERIDA

Oferente: Arq. Marcelo Allende

Facturación y / o Contrato - Año	Monto	Monto total máximo del llamado	
			150,000,000
		50% del monto máximo del llamado	75,000,000
		Facturación de los últimos años	
2024	200.000.000		
Total	200.000.000		200.000.000

Obs: La facturación de la Empresa del Arq. Marcelo N. Allende. los últimos años es mayor al 50% del monto máximo del llamado; solicitado en el PBC.

Lic. Omar Aranda
 Liquidador
 Municipalidad de Cambyretá

Abg. Joel Velázquez
 Director de Gabinete
 Municipalidad de Cambyretá

Ing. Fabián Rivarola F.
 Dirección de Obras
 Municipalidad de Cambyretá



D) CAPACIDAD TÉCNICA

Capacidad Técnica		
Contar con por lo menos 1 (una) retroexcavadora oruga de 22 toneladas como mínimo, la misma deberá permanecer en el Distrito de Cambyretá durante la vigencia del contrato.	El oferente presenta acuerdo de exclusividad entre el oferente y el Sr. Esteban Hrycan para el uso de una Retro excavadora con oruga. Además, presenta copia de cedula verde de la maquinaria.	Cumple

Análisis del precio ofertado:

Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando el precio ofertado dentro de los parámetros establecidos según la normativa vigente.

El cuadro donde se plasma la diferencia porcentual entre el precio referencial y precio ofertado según Resolución 454/2024 de la dnpc, se adjunta al presente dictamen como anexo.

Se concluye que esta oferta evaluada cumple técnica y legalmente.

Recomendación de Adjudicación:

Por lo tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Artículo 55 de la Ley 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, y su decreto reglamentario en su Art. 75 "Procedimiento de evaluación" numeral 2, este comité de evaluación, recomienda la adjudicación de la **Licitación por Menor Cuantía "Alquiler De Excavadora Oruga Para La Municipalidad De Cambyretá Ad Referéndum 2026"** I.D. 478355 por un monto mínimo de **Gs. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones)** y por un monto total máximo de **Gs. 150.000.00 (guaraníes ciento cincuenta millones)** a favor de la **Empresa del Arq. Marcelo N. Allende B.** con R.U.C. 3.297.679-8 en atención a que la misma ha cumplido con todos los requisitos legales, económicos y técnicos requeridos. Según la planilla de precios unitarios. Salvo mejor parecer del Señor Intendente.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Empresa: Marcelo N. Allende		
				Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	80141615-001	Alquiler de retroexcavadora	unidad de medida: Hora	1.00	550,000	550,000

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente.

Lic. Omar Aranda
Liquidador
Municipalidad de Cambyretá

Abg. Joel Velázquez
Director de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Fabián Rivarola F.
Dirección de Obras
Municipalidad de Cambyretá

Diferencia porcentual entre el precio referencial y el precio ofertado

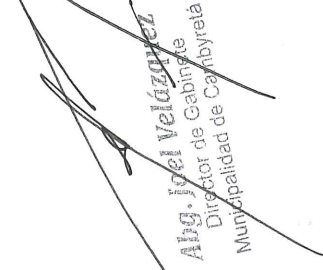
Licitación: 478355 - Alquiler De Excavadora Oruga Para La Municipalidad De Cambyretá Ad Referendum 2026

Grupo 1 - Alquiler De Excavadora Oruga Para La Municipalidad De Cambyretá

Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 75.000.000 Máximo: 150.000.000)

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos unidad de medida: Hora presentación: UNIDAD	Cantidad	Precio REFERENCIAL	Empresa: Marcelo N. Allende	
						Precio Unitario	Diferencia porcentual CUMPLE / NO CUMPLE
1	80141615-001	Alquiler de retroexcavadora		1.00	545,000	550,000	1% CUMPLE


Lic. María Ayanda
Liquidador
Municipalidad de Cambyretá


Abg. José Velázquez
Director de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá


Ing. Fabián Riverola F.
Dirección de Obras
Municipalidad de Cambyretá



CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Licitación: 478355 - Alquiler De Excavadora Oruga Para La Municipalidad De Cambyretá Ad Referendum 2026

Grupo 1 - Alquiler De Excavadora Oruga Para La Municipalidad De Cambyretá Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 75.000.000 Máximo: 150.000.000)

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Empresa: Marcelo N. Allende	
				Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) Precio Total
1	80141615-001	Alquiler de retroexcavadora	unidad de medida: Hora presentación: UNIDAD	1.00	550,000 550,000

